

ACTA Nº 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR-2025-584691 (00150/ISE/2025/HU)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA HU0022 IES LA RIBERA-IES DOÑANA.
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 77.392,00 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 77.392,00 €
VALOR ESTIMADO: 92.870,40 €

ASISTENTES MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: Oliver Berdejo Carrión: Administrador de oficina de Gestión de la Gerencia Provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Secretaria: María Nieves Sánchez Garrucho: Gestora de la oficina de Gestión de la Gerencia provincial de Huelva de la Agencia Pública Andaluza de Educación.


Vocal Representante de la Asesoría Jurídica: Fernando Michoa García. Letrado de la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Representante de la Unidad de control interno: Diego González Borrero. Interventor de la Agencia Pública Andaluza de Educación de la Gerencia de Huelva

Se procede a la apertura del sobre único, con la presencia de Fernando Michoa García, Diego González Borrero Y María Nieves Sánchez Garrucho a través de Zoom y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 11:30 horas del día 10 de noviembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC contenida en el SOBRE ÚNICO ELECTRÓNICO, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	11/11/2025	
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3QJH4RPDMLDMFEDJDGWGCJDZG	PÁG. 1/4	

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 9 de noviembre de 2025 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:


Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 6 de noviembre de 2025:

PERSONA LICITADORA	FECHA/HORA
B21175831 HORNO BLANCA PALOMA SL	07/11/2025 11:43:36

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación y consta en el expediente la remisión a la persona titular de la Secretaria de la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), cumplimentada conforme al modelo del Anexo XV-A del pliego de condiciones.ⁱⁱ

A continuación se procede, al descifrado y apertura de la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la subsanación de la documentación previa a la adjudicación presentada se detecta por la Mesa de Contratación que no se ha aportado bastanteo realizado por los servicios jurídicos de la Administración Pública que acredite la comprobación de que las facultades o poderes de la persona física son suficientes para actuar en nombre y representación de una determinada persona jurídica en la realización de determinadas actuaciones. De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en el que se cita lo siguiente “Si dicho bastanteo no se aportara, la suficiencia de los poderes de las personas físicas que actúen firmando proposiciones en nombre y representación de las personas que sean propuestas adjudicatarias será valorada en el acto de celebración de la sesión de la mesa de contratación que tenga por objeto el análisis de la documentación previa a la adjudicación, por el Letrado o Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía o persona a la que se asignen sus funciones, o la persona de las que tengan atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación. Del juicio de suficiencia que se haga en los términos del párrafo anterior se dejará constancia en el acta sin que en este caso sea necesario recabar bastanteo de poderes y facultades.”, y habiendo sido aportadas las escrituras de constitución de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	11/11/2025	
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3QJH4RPDMLDMFEDJDGWGCJDZG	PÁG. 2/4	

la empresa y el DNI del representante, se procede a realizar bastateo para este expediente por la titular de la Dirección de la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, D^a Blanca Osés Giménez de Aragón. Por consiguiente, la Mesa de contratación decide considerarla correcta y remitir al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación de las siguientes personas licitadoras:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE IVA	PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (IVA INCLUIDO)	PLAZO DE EJECUCIÓN
1	B21175831 HORNO BLANCA PALOMA SL	77.391,00 €	0,00 €	77.391,00 €	12 MESES

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

PERSONA LICITADORA	LOTE	CRITERIO VALORACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
B21175831 HORNO BLANCA PALOMA SL	1	CALIDAD DE LOS MEDIOS MATERIALES : OPCIÓN E	77.391,00 €
		ACCESIBILIDAD: NO	
		SEGURIDAD: NO	
		CONTROL DE FLOTA: NO	


A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	11/11/2025	
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm3QJH4RPDMLDMFEDJDGWGCJZG	PÁG. 3/4	

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

OLIVER BERDEJO CARRION

11/11/2025

MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO

VERIFICACIÓN

Pk2jm3QJH4RPDMLDMFEDJDGWGCJZG

PÁG. 4/4

